

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5078/21

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO**E D I C T O**

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021.

D. Antonio Martínez Pascual, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

HACE SABER: Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2021 de este Ayuntamiento se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para 2021 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL C.D.	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C2	17	1	AUXILIAR ADVO.

La convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes de transcurridos tres años.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olula del Río, a 24 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Martínez Pascual.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Jesús Martínez Domene.